

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18268 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica a la interesado, don José Fernando Londoño Medina, la Resolución del expediente sancionador de referencia PSAVSEC/00159/09.*

Esta Agencia Estatal, por medio del presente escrito y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede, por medio del presente anuncio, a practicar la notificación de la Resolución del expediente sancionador de referencia PSAVSEC/00159/09. La citada Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Ministerio de Fomento (Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario), Paseo de la Castellana, 67; despacho A-602.5, 28071 Madrid, y en virtud de la previsión establecida el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica el texto en su totalidad

Interesado: José Fernando Londoño Medina.

NIE X03230798B.

Número de expediente: PSAVSEC/00159/09.

Frente a la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Título VII de la Ley 30/1992 RJ-PAC, o directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo contencioso administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de mayo de 2010.- El Instructor del procedimiento sancionador.

ID: A100041316-1